



RESOLUCION No. 2095 DE 2021
01 OCT. 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 897 DE 2021

La Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 1475 de 2021 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.0664 del 16 de marzo de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.897 de 2021 "CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTel EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL".

Que en el marco de la Convocatoria No.897 de 2021, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 14 de septiembre de 2021.

Que mediante memorando 20211690397413 del 30 de septiembre de 2021, se solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 897 de 2021, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones, se presentaron cincuenta y seis (56) solicitudes de aclaración de las cuales cuatro (4) tuvieron mérito de modificar los resultados inicialmente obtenidos, por lo siguiente:

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
86704	La Entidad solicita que se revise el cumplimiento de los requisitos, específicamente el requisito núm. 5 relacionado con la vinculación del coordinador científico de la IPS.	La Oficina de Registro validó la evidencia del cumplimiento de este requisito.	La propuesta se sometió a evaluación por panel obteniendo un puntaje final de 63,66. Es decir que no alcanza el umbral de 75 puntos para pasar a ser considerada elegible.
85815	La Entidad solicita que se revise el cumplimiento de los requisitos, específicamente el requisito núm. 5 relacionado con la vinculación del coordinador científico de la IPS.	La Oficina de Registro validó la evidencia del cumplimiento de este requisito.	La propuesta se sometió a evaluación por panel obteniendo un puntaje final de 61,34. Es decir que no alcanza el umbral de 75 puntos para pasar a ser considerada elegible.



RESOLUCION No. 2095 DE 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 897 DE 2021

86136	<i>La Entidad solicita que se revise el cumplimiento de los requisitos, específicamente el requisito núm. 1 y 3 relacionado con el "dirigido a", argumentado cumplir con la alianza y la carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada por las entidades participantes.</i>	<i>La Oficina de Registro validó la evidencia del cumplimiento de este requisito.</i>	<i>De acuerdo con la evaluación en panel está propuesta queda inhabilitada por los motivos que se argumentan en la evaluación y los cuales serán informados a la entidad que presentó (sic) la propuesta.</i>
86084	<i>La Entidad solicita que se tenga en cuenta para la ubicación en el banco los criterios de desempate establecidos en los términos de referencia: al mejor puntaje individual a nivel del criterio "Calidad".</i>	<i>El equipo técnico de salud de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel validó la información.</i>	<i>La propuesta fue reubicada en el número 7 de la modalidad 2 del banco definitivo de elegibles de la convocatoria 897, teniendo en cuenta los criterios de empate establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.</i>

La propuesta 84690 se número en el banco preliminar con el No. 84917, esta propuesta se ubica en el lugar 116 de la modalidad 1, se hace la corrección en el banco definitivo del número de la propuesta y se mantiene el resto de la información de cumplimiento de requisito".

Que la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 897 de 2021 fue aprobado mediante Acta No. 46 del 30 de septiembre de 2021 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 897 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.897 de 2021.

RESOLUCION No. 2095 DE 2021

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA
CONVOCATORIA 897 DE 2021**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 01 OCT. 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

VoBo: Catalina Celemín Cardoso/ Jefe Oficina Asesora Jurídica (revisión aspectos jurídicos) 

Revisó: Hernando Urueta / Contratista Oficina Asesora Jurídica (revisión aspectos jurídicos) 

Aprobó: Yony Alarcón Pedroza/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel 

Revisó: Camilo Zapata / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel 

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel 